

ANEXO I

MEDALLA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA VIRGEN DEL PILAR COMO PATRONA DE LA GUARDIA CIVIL CON MOTIVO DEL 175º ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL CUERPO

D/D^a _____

(Nombre y apellidos)

(En su caso, graduación o cargo)

EXPONGO

A V.E.R. que siendo (poner el motivo que le hace acreedor a la condecoración)

CONSIDERO

Que cumpla las disposiciones prescritas en el punto 2 del Decreto de creación de la Medalla Conmemorativa del Centenario de la proclamación de la Virgen del Pilar como Patrona de la Guardia Civil. Por lo todo lo anterior

SOLICITO

A V.E.R. se digno concederme la MEDALLA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA VIRGEN DEL PILAR COMO PATRONA DE LA GUARDIA CIVIL

_____, a _____ de _____ de _____

(Firma del solicitante)

* Para poder cursar la solicitud, además de cumplimentar el presente Anexo I, deberá rellenar y remitir el fichero en formato *Excel* denominado “**DATOS SOLICITANTES.XLS**” debidamente cumplimentado. Si también solicita la Medalla Conmemorativa a cónyuge o descendientes en primer grado (Punto 2, apartado 2., del Decreto de Creación) o a *título de gracia* (Punto 1, de la Modificación del Decreto de Creación), deberá cumplimentar en ese fichero *Excel*, todos los datos personales de cada uno de ellos, así como aportar la documentación acreditativa de su relación de parentesco (Ver Anexo II) o razón que esgrime a *título de gracia*, sin necesidad de que ni cónyuge, ni descendientes, ni los relacionados a *título de gracia*, rellenen la presente instancia por cada uno de ellos; sería suficiente un solo Anexo I para el *solicitante principal* y el documento *Excel* para el resto, incluido, eso sí, el *solicitante principal*.

** El envío de esta solicitud autoriza a que los datos personales que Ud. nos haya facilitado, figuren incorporados en un fichero con el fin de gestionar nuestras relaciones, y cuya responsabilidad corresponde al Arzobispado Castrense de España, que garantiza el tratamiento de sus datos de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, sin perjuicio de la disposición adicional decimocuarta y en la disposición transitoria cuarta, que conecta con la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*. Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante este Arzobispado Castrense de España, en C/ Nuncio, 13. 28005 Madrid.

EXCMO. Y RVDMO. SR. ARZOBISPO CASTRENSE DE ESPAÑA